



RESOLUCION FI - 0142-D-2020

26 OCT 2020

Expediente N° 14.094/19

VISTO:

Las presentaciones realizadas por el Ing. Héctor Ramón Rizo, mediante la cual solicita la prórroga de las Becas de Formación que vienen realizando los alumnos María Anahí Harmann y Franco Alejandro Díaz Cajal, en las materias "Sistemas y Señales I y "Sistemas y Señales II" de la carrera de Ingeniería Electromecánica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente fundamenta su pedido en que los becarios se encuentran elaborando material audiovisual para la parte práctica de las materias indicadas, como asimismo las planillas de las actividades efectuadas por los alumnos en la plataforma Moodle, siendo el nexo alumnos-profesores, elaborando el análisis estadístico del desempeño de los alumnos y realizando propuestas de ejercicios para los exámenes.

Que mediante Resolución FI N° 302-D-19, se otorga una Beca de Formación a los alumnos Harmann y Díaz Cajal, para desempeñar tareas en las cátedras "Sistemas y Señales I y "Sistemas y Señales II" ambas de la carrera de Ingeniería Electromecánica, que fenecieron el 06 y 05 de marzo del año en curso, respectivamente.

Que este Decanato considera procedente prorrogar las Becas de Formación, de acuerdo a lo solicitado por el Ing. Rizo, hasta el 31 de Diciembre de 2020.

Que las prórrogas serán atendidas con los fondos correspondientes a Becas de Formación

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE



RESOLUCION N° - 0142-D-2020

Expediente N° 14.094/19

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogada la Beca de Formación, otorgada por Resolución FI N° 302-D-2019 a los alumnos que más abajo se indican por el período señalado, con una retribución mensual de \$ 5.600,00 (Pesos CINCO MIL SEISCIENTOS), para continuar realizando tareas en las cátedras "Sistemas y Señales I y "Sistemas y Señales II" de la carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad:

Nombre y Apellido: *Maria Anahí Harmann*

DNI N°: 39.654.067

L.U. N°: 310.393

Carrera: *Ingeniería Electromecánica*

Mail: *mariaanahiharmann@gmail.com*

Teléfono Cel.: 0387-154409728 – **Tel. Fijo:** 4244484

Domicilio: *Block R 1º - 2do Piso -Bº Ampliación Bancario - Salta*

Tutor: *Ing. Héctor Ramón RIZO*

Dependencia: *Facultad de Ingeniería*

Encargado de la Dependencia: *Ing. Héctor Raúl Casado*

Fecha Inicio y Finalización: *A partir del 07 de Marzo de 2020 y hasta el 31 de Diciembre de 2020*

Carga Horaria: *20 hs. semanales*

Nombre y Apellido: *Franco Alejandro DIAZ CAJAL*

DNI N°: 38.031.980

L.U. N°: 310.450

Carrera: *Ingeniería Electromecánica*

Mail: *diazcajalfranco@gmail.com*

Teléfono Cel.: 0387-154893026

Domicilio: *Mza. 531 "C" – Casa 12 – Bº Los Molles - Salta*

Tutor: *Ing. Héctor Ramón RIZO*



RESOLUCION N° 0142-D-2020

Expediente N° 14.094/19

Dependencia: Facultad de Ingeniería

Encargado de la Dependencia: Ing. Héctor Raúl Casado

Fecha Inicio y Finalización: A partir del 07 de Marzo de 2020 y hasta el 31 de Diciembre de 2020

Carga Horaria: 20 hs. semanales

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 112.000,00 (Pesos CIENTO DOCE MIL) al Inciso 5.1.3.: BECAS, que serán financiados con Fondos de Becas de Formación.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a los alumnos indicados en el Artículo 1º, al Ing. Héctor Ramón RIZO, y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

FCH

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA